



Veintisiete de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00414-00

I. Para los fines a que haya lugar se incorpora al expediente la sustitución de poder allegada por el estudiante del Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria U de Colombia, LUIS FERNANDO JIMÉNEZ MOLINA, al también estudiante de dicha institución, FRANCISCO ANTONIO FORONDA RÍOS, para que represente los intereses de la demandante CLAIRE MILDRED ROJAS TORRES en la corriente causa.

II. En razón de lo anterior, se le reconoce interés jurídico para actuar en nombre de la parte demandante, al estudiante de la Corporación Universitaria U. DE COLOMBIA, FRANCISCO ANTONIO FORONDA RÍOS, con C.C. N° 1.035.419.739, en virtud del Decreto 196 de 1971, modificado por la Ley 583 de 2000.

NOTIFÍQUESE,

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ

Juez (E)